



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

23 de marzo de 2021, 15:07

Para: nicole.medina@ug.uchile.cl

Cco: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>, Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

Sobre su consulta:

Necesito suspender la gratuidad y algún beneficio interno de facso por postergación de estudios año 2021, sin embargo, no conozco el procedimiento.

Estimada, la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios tramites.secretaria@facso.cl

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos en la página del Mineduc. Cuando tengas tu resolución de postergación de estudios aprobada, debes enviarnos el formulario firmado a coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril.

Leer con detención la información de Mineduc:

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Adjunto formulario.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

**Formulario Suspensiones 2021 con timbre.pdf**

459K